

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4752 *PALENTINA DE AUTOMOVILES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOPAL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

El día 8 de mayo de 2014, en Palencia, se acordó la fusión por absorción por "Palentina de Automóviles, S.L.U.", como sociedad absorbente, de "Autopal, S.A.U.", como sociedad absorbida, que se extingue, adquiriendo aquella por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo a los acreedores les corresponde el derecho de oposición previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Palencia, 8 de mayo de 2014.- Ramón Polvorosa Mies, Administrador solidario de "Palentina de Automóviles, S.L.U." y Secretario del Consejo de Administración de "Autopal, S.A.U."

ID: A140023585-1